



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA NRO. 005 -2023-MDS

Socabaya, 04 de enero del 2023

VISTOS:

El Oficio N°001-2023-A/MDJBYR con Registro T.D. N° 13-2023, el Escrito con Registro T.D. N° 14-2023, el Informe N° 008-2023-MDS/A-GM-OAD-U.RR.HH. de la Unidad de Recursos Humanos, el Proveído N°019-2023-MDS/A del Despacho de Alcaldía y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, mediante el Oficio N°001-2023-A/MDJBYR con Registro T.D. N° 13-2023, la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero solicita la designación de la CPC Yngrid Angélica Sánchez Huaquipaco para el cargo de Sub Gerente de Tesorería de la citada Municipalidad bajo los alcances del D.L. 276, desde el 01 de enero del 2023 hasta el 31 de diciembre del 2023, en amparo del del D.S. N° 005-90-PCM y el Manual Normativo de Personal N° 002-92-DNP "Desplazamiento de Personal". Por lo señalado, se solicita la emisión de la Resolución de Alcaldía correspondiente.

Que, mediante el Escrito con Registro T.D. N° 14-2023 la servidora CPC Yngrid Angélica Sánchez Huaquipaco señala que habiendo tomado en conocimiento que la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero, mediante el Oficio N°001-2023-A/MDJBYR con Registro T.D. N° 13-2023, ha solicitado su designación en el cargo de Sub Gerente de Tesorería de dicha institución, y de acuerdo al art. 27 del Reglamento del D.L. 276, expresa su consentimiento y acepta la designación solicitada, por lo que solicita se reserve la plaza de Tesorero I hasta la culminación de la designación en el cargo propuesto.

Que, mediante el Informe N° 008-2023-MDS/A-GM-OAD-U.RR.HH. la Unidad de Recursos Humanos señala que la servidora CPC Yngrid Angélica Sánchez Huaquipaco es personal nombrado en amparo del Decreto Legislativo 276 y su reglamento, con fecha de ingreso 28 de junio del 2016, esto de acuerdo a su legajo personal, que es de profesión contadora pública, nombrada con Resolución de Alcaldía N° 283-2019-MDS como servidor público ejecutivo en la plaza N° 060, siendo su cargo en la actualidad Jefe de la Unidad de Tesorería de la Oficina de Administración, por lo cual se debe proceder con la reserva del cargo de acuerdo al CAP vigente N° 060, desde el 04 de enero del 2023 al 31 de diciembre del 2023.

Que, la designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente entidad, en este último caso se requiere del consentimiento previo de la entidad de origen y del consentimiento del servidor, si el designado es un servidor de carrera, al término de la designación reasume sus funciones del grupo ocupacional y nivel de carrera que le corresponda en la entidad de origen. En caso de no pertenecer a la carrera, concluye su relación con el Estado, ello conforme a lo normado en el Art. 77 del D.S. N° 005-90-PCM.

Que, el artículo 20° numeral 6 de la ley orgánica de Municipalidades, prescribe que es atribución del alcalde dictar Decretos Resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas.

Estando a las facultades conferidas por la Constitución Política del Perú, la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y a la parte considerativa de la presente.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - AUTORIZAR LA DESIGNACIÓN de la servidora **CPC YNGRID ANGÉLICA SÁNCHEZ HUAQUIPACO**, en el cargo de Sub Gerente de Tesorería en la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero, desde el 04 de enero del 2023 hasta el 31 de diciembre del 2023.

ARTÍCULO SEGUNDO. - DISPONER que la Unidad de Recursos Humanos reserve la plaza N° 060, cargo Jefe de la Unidad de Tesorería que venía ocupando la servidora CPC Yngrid Angélica Sánchez Huaquipaco, la cual se incorporará al culminar la designación en la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero.

ARTÍCULO TERCERO. - DISPONER que la presente Resolución de Alcaldía sea notificada a la servidora, a la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero, Gerencia Municipal, Oficina de Administración y Unidad de Recursos Humanos, para su estricto cumplimiento.

ARTÍCULO CUARTO. - DEJAR sin efecto cualquier otra disposición que se oponga a la presente Resolución de Alcaldía.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOCABAYA

ABOG. César Elías MOSCOSO ROJAS
SECRETARIO GENERAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOCABAYA

Soc. Juan Roberto MUÑOZ PINTO
ALCALDE